CONCORDIA, 29 de Noviembre de 2024.

Expte. N° 27.979-SC-2024.

ORDENANZA DESIGNAR PREDIO ZONA SUR COSTANERA CON EL NOMBRE PLAZOLETA "ESTADO DE ISRAEL".-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°.- Desígnase con el nombre de Plazoleta "Estado de Israel" al predio de la Planta Urbana Municipal de Concordia comprendido en la zona sur de la Av. Costanera, entre calles Scattini y Giacomo De Donatis -lado Oeste-, lindero al Club Comunicaciones, con una extensión de 10 por 19 metros lineales.-

ARTÍCULO 2°.- Establécese que el proyecto de la obra a ejecutarse en la Plazoleta cuya ubicación se describe en el Art. 1 está sujeto a la previa aprobación del Área correspondiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano.-

ARTÍCULO 3°.- Dispónese que tanto los gastos que demande la obra en dicha Plazoleta, como posteriormente su mantenimiento y cuidado, estarán a cargo de la Comunidad Judía de Concordia, a través de sus distintas instituciones.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES "ESTEBAN ZORRAQUÍN", 28 de Noviembre de 2024.

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
CONCEJO DELIBERANTE

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

DEPARTAMENTO EJECUTIVO, 04 de Diciembre de 2.024.

Nº 38.532.

Téngase por Ordenanza Municipal,comuníquese,publíquese.regís-
trese y archívese.

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA